

Pakistán: La innecesaria detención de niños

Ningún niño ser[á] privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda.

Artículo 37b de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Pakistán en 1990.

En junio del 2003 había unos 4.500 niños encarcelados en las prisiones de Pakistán. De ellos, más de 3.000 no habían sido declarados culpables de ningún crimen. Pese a los bajos índices de condena (entre el 15 y el 20 por ciento), los niños que han sido acusados de un delito penal –algunos incluso de sólo ocho años de edad–, pueden pasar meses o incluso años en prisión mientras aguardan que comience o acabe su juicio.

Pakistán ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en 1990, e introdujo medidas en la legislación nacional, como la Ordenanza de Justicia de Menores del año 2000, para proteger los derechos de los niños. Sin embargo, el desconocimiento general de la legislación y la pésima aplicación por parte de la policía y la judicatura conduce con frecuencia a que no se tengan en cuenta los derechos de los niños acusados de delitos.

La policía puede poner en libertad bajo fianza a los niños detenidos por crímenes de poca monta, pero esto rara vez ocurre. La Ordenanza de Justicia de Menores dispone que los tribunales pongan en libertad, incluso sin fianza, a los niños acusados de infracciones menores, y que los acusados de delitos graves, como el de asesinato, pueden ser puestos en libertad bajo fianza si han pasado mucho tiempo en prisión antes de ser condenados. Según la legislación paquistaní, la concesión de libertad bajo fianza a los delincuentes juveniles sólo debe retirarse si la libertad pusiera en peligro al niño o a la comunidad, o si el niño está implicado en algo que el tribunal considera particularmente grave, brutal u ofensivo. Pese a esto, la posibilidad de la libertad bajo fianza queda en la práctica fuera del alcance de la inmensa mayoría de los niños detenidos.

Los tribunales ofrecen con muy poca frecuencia la libertad bajo fianza a los menores que tienen derecho a ella, y cuando lo hacen, la fianza puede fijarse en hasta 40.000 o 50.000 rupias (el equivalente de unos \$ 2.500 dólares, en términos reales) incluso cuando se trata de delitos menores. En Pakistán, el salario medio de un trabajador es de unas 100 rupias al día. Los niños que se ven obligados a permanecer en prisión porque la fianza es tan alta que sus familiares no pueden pagarla, no están en la cárcel para evitarles un peligro o porque se considere que representan un peligro para sí mismos o para otras personas: están en la cárcel simplemente porque son pobres.

Algunos jueces y magistrados están ahora dejando en libertad a los niños bajo palabra de honor, es decir a condición de que su familia o abogado se comprometan a que el niño reciba alguna forma de rehabilitación. Lamentablemente, no puede decirse que estas decisiones sean típicas del sistema.

¡Actúa!

Dé su apoyo a la campaña de Amnistía Internacional para evitar el innecesario encarcelamiento de niños en Pakistán.

Escriba a los ministros responsables de la ley en las cuatro provincias de Pakistán y exhórtelos a que se aseguren de que se concede la libertad bajo fianza a todos los presuntos delincuentes juveniles que tienen derecho a ella. Puede copiar y pegar el texto de esta carta modelo, o bien redactar su propia carta, y enviarla a los funcionarios cuyas direcciones proporcionamos más abajo.

[SAMPLE LETTER]



Menores aguardan que los devuelvan a los barracones en Faisalabad Borstal, julio del 2003
© AI

Señor Ministro / Señor Presidente del Tribunal Supremo

Me ha preocupado profundamente saber que la mayoría de los niños que se encuentran recluidos en las prisiones de Pakistán no han sido condenados por ningún crimen, y que los presuntos delincuentes juveniles a menudo pasan meses o incluso años en prisión mientras esperan a que su juicio comience o termine.

Le pido encarecidamente que haga cuanto esté en su poder para que la policía y la judicatura de su provincia pongan verdaderamente al alcance de todos los niños que tienen derecho a ella la posibilidad de la libertad bajo fianza, tal como dispone la Ordenanza de Justicia de Menores (Juvenile Justice Ordinance) de julio del 2000.

Me permito recordarle que, según el artículo 37b de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, convención que Pakistán ratificó en 1990, los delincuentes menores no deben ser privados de su libertad ilegal o arbitrariamente, y el encarcelamiento de un niño sólo se debe utilizar como medida de último recurso y por el periodo más breve posible.

Tengo entendido que algunos magistrados y jueces están dejando ahora en libertad a los niños condicionándola al compromiso de su familia de que el niño ha de tener un acceso apropiado a la educación y a rehabilitación. Éstas son buenas prácticas que deben alentarse y extenderse por toda la judicatura.

Le ruego haga cuando esté en su poder para evitar el innecesario encarcelamiento de menores.

Atentamente

[TARGET]

Envíe los llamamientos a:

Brig. Ijaz Ahmad Shah
Ministro del Interior del Punjab
Home Minister of Punjab
The Home Secretary's Office
Punjab Civil Secretariat
Lahore
Punjab, Pakistán
Fax: 0092 42 9211732
Mr. Akram Khan Durrani
Ministro Principal de la Provincia de la Frontera Noroeste
Chief Minister of North West Frontier Province
NWFP Provincial Assembly
Peshawar
NWFP
Pakistán
Fax: 0092 91 9210409

Mr Aftab Sheikh
Ministro del Interior de Sindh
Home Minister of Sindh
Office of the Home Minister
Sindh State Legislature
Karachi

Sindh, Pakistán
Fax: 0092 21 9204922

Mr Jan Mir Mohammad Yusuf
Ministro Principal de Baluchistán
Chief Minister of Baluchistan
Chief Minister Office
Baluchistan Assembly
Quetta
Baluchistan, Pakistán
Fax: 0092 81 9201746/9202280

Envíe copias de sus llamamientos a:

Justice Itfikhhar Hussain Chaudry
Presidente del Tribunal Superior de Lahore
Chief Justice of Lahore High Court
High Court Complex
Lahore
Punjab, Pakistán
Fax: 0092 42 9212319

Justice Mian Shakirullah Jan
Presidente del Tribunal Supremo de la Provincia de la Frontera Noroeste
Chief Justice of North West Frontier Province
High Court Complex
Peshawar
NWFP, Pakistán
Fax: 0092 91 9210178/9210170

Justice Saiyeed Ashhad
Presidente del Tribunal Supremo de Sindh
Chief Justice of Sindh
Karachi High Court
Karachi
Sindh, Pakistán
Fax: 0092 21 9204922

Justice Raja Fayyaz Ahmad
Presidente del Tribunal Supremo de Baluchistán
Chief Justice of Baluchistan
High Court Complex
Quetta
Baluchistan, Pakistán
Fax: 0092 81 9201167